



Febrero 2009

LA ESCUELA Y LA MIGRACIÓN

Nuria María Palanco López

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Palanco López, N.M.: *La Escuela y la Migración*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, febrero 2009. www.eumed.net/rev/cccss/03/nmpl3.htm

Actualmente vivimos en una sociedad cada vez más plural y globalizada, donde la movilidad y las migraciones son más frecuentes en nuestro entorno social. El fenómeno de la inmigración provoca, a menudo, una reacción en las sociedades del llamado primer mundo, con actitudes de racismo y xenofobia que debe ser combatido con la educación en los valores del respeto, la tolerancia activa y la solidaridad. Andalucía es una tierra que ha vivido fuertes movimientos migratorios en ambos sentidos.

El fenómeno migratorio actual es muy reciente.

La incorporación de alumnado de origen inmigrante a nuestro sistema educativo ha experimentado un incremento considerable en los últimos años, por lo que se hace necesario atender sus necesidades educativas reforzando sus carencias para que poco a poco puedan ir solventándose.

La presencia de **alumnado inmigrante** está significando **un doble reto** para el sistema educativo y en consecuencia para los centros escolares como el nuestro: adaptar la educación a un contexto multicultural y atender a unas necesidades

educativas específicas de este alumnado basado en tres principios: principio de integración, de igualdad y de interculturalidad.

Principio de Integración

Uno de los principios fundamentales del sistema educativo es la integración escolar, en consonancia con el derecho a la igualdad en la educación y el objetivo de contribuir a la cohesión social. La forma más coherente de aplicar este principio y de pretender ese objetivo con el alumnado de diferentes culturas es la educación intercultural, es decir, en la igualdad y en el respeto a la diversidad.

Principio de Igualdad

La educación intercultural no supone solo poner el acento en la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida, sino también en la población en general. Uno de los principios fundamentales es la igualdad, por lo que el objetivo debe ser que los miembros del grupo mayoritario acepten como iguales a los miembros de los grupos minoritarios.

En bastantes casos, este alumnado vive en situación social desfavorecida y en condiciones de desigualdad social, que la escuela en su ámbito ha de procurar superar. Para situar en plano de igualdad a todas las personas, es conveniente:

- Potenciar el éxito escolar del alumnado, eliminando las barreras que lo dificulten.
- Implicar a personas significativas de distintas culturas en los órganos de participación del centro o en actividades escolares.
- Favorecer el diálogo con las familias de culturas minoritarias.
- Estar atentos a las actitudes discriminatorias y trabajar en su modificación.
- Resolver mediante el diálogo los conflictos derivados de la diversidad cultural.

3.3. Principio de Interculturalidad

La interculturalidad va más allá de la perspectiva multicultural porque además del reconocimiento y la adaptación de las diferentes culturas se propone un diálogo entre ellas, en condiciones de igualdad y reciprocidad, que permitan la convivencia. Dentro del enfoque intercultural se han de tomar en consideración dos aspectos que no siempre se atienden conjuntamente: la diferencia cultural y la desigualdad.

El alumnado inmigrante ha de ver que tiene cabida en el grupo, que se le aprecia, que se valora su lengua y su cultura.

Para ello será adecuado:

- Incluir en el currículo contenidos referidos a otras culturas, haciendo hincapié en lo que nos une, no en lo que nos separa.

- Utilizar elementos culturales distintos en las actividades didácticas o realizarlas en grupos culturalmente heterogéneos.
- Reflejar en la vida del centro la presencia de distintas culturas y lenguas.
- Facilitar a todos el acceso a las culturas minoritarias.
- Establecer un diálogo crítico entre todas las culturas.

Principio de Calidad

Se considera una buena educación cuando ésta es eficiente y eficaz en el logro de los objetivos que se ha propuesto, al tiempo que es equitativa, porque tales objetivos están abiertos a todos y todas sin exclusión, al margen de las posibilidades de cada uno de los alumnos y alumnas. Estos objetivos estarán orientados al desarrollo autónomo, de todas sus capacidades personales, sociales, éticas e intelectuales. De la misma forma, es una buena educación cuando facilitando opciones educativas diversas permite el desarrollo de los proyectos personales, sin separar al alumnado en grupos excluyentes y, a la vez, enseña a convivir y cooperar, asentándose sobre valores democráticos compartidos, base de la cohesión social.

La eficiencia, la libertad, la equidad y la cohesión social, serán las guías de todas las decisiones del sistema educativo vasco para con todos/as los alumnos y alumnas sin excepción, incluyendo al alumnado inmigrante, para que tengan la posibilidad de desarrollar sus capacidades personales, habilidades cognitivas, expresivas y relacionales y conozcan las claves culturales del mundo en que viven, de tal forma que cada uno pueda acceder a niveles académicos superiores y alcanzar las competencias necesarias para integrarse en el ámbito laboral.

Necesidades educativas

Las necesidades educativas que presenta el alumnado de origen inmigrante que accede a un centro escolar pueden clasificarse en tres ámbitos:

I. Necesidades lingüísticas, derivadas del desconocimiento de la lengua española, con consecuencias tanto para las relaciones interpersonales y sociales como para el aprendizaje.

II. Necesidades curriculares, relacionadas con la diferencia entre la cultura mayoritaria del nuevo entorno y la cultura en que ha vivido y vive en el seno familiar; además, algunos presentan deficiencias, sobre todo en los saberes instrumentales, derivadas de la nula o insuficiente escolarización anterior.

III. Necesidades tutoriales, consecuencia de la dificultad del proceso de integración en el ámbito escolar y social y de las diferencias entre las normas y costumbres familiares y las que se proponen en el centro o en el entorno, aparte de las que algunos encuentran por las condiciones socio-familiares desfavorecidas.

El reconocimiento de que muchos alumnos y alumnas, cuando acceden a un centro escolar, tienen unas necesidades educativas específicas no conduce necesariamente a catalogarlas como necesidades educativas especiales.

Atención a las necesidades lingüísticas.

El alumnado inmigrante se enfrenta a ciertos condicionantes para su inserción plena en el sistema educativo. El primero de ellos es el aprendizaje de la lengua vehicular de la enseñanza.

La lengua es un vehículo imprescindible para las relaciones interpersonales, la integración social y el aprendizaje. Una deficiente resolución de las necesidades del alumnado inmigrante en el aprendizaje de la lengua puede implicar, en muchos casos, la consolidación de retrasos escolares difíciles de superar.

Uno de los objetivos del sistema educativo es que, al finalizar la enseñanza obligatoria, todos los alumnos y alumnas tengan una competencia en la lengua española suficiente tanto para desenvolverse en la vida práctica como para continuar sus aprendizajes.

Una educación que pretenda superar la desigualdad no puede conducir al desconocimiento de la lengua que se utiliza oficialmente en nuestra Comunidad Autónoma. Para quienes deseen integrarse en la sociedad andaluza y española, el aprendizaje de su lengua, además de un derecho y un deber, es útil para sentirse y ser considerado miembro de ella y para ampliar sus opciones de integración social y laboral.

El alumnado de origen inmigrante se puede encontrar con dificultades de integración como consecuencia de sus diferencias culturales y lingüísticas, así como por otras razones personales. Corresponde al centro escolar:

- Crear un buen clima de acogida y procurar su integración en las actividades del aula y en actividades extraescolares.

- Hacer un seguimiento de los problemas que puedan surgir en sus relaciones con sus compañeros y compañeras.

Por estas razones, además de en horario escolar, **se trabajará en horario extraescolar con este Programa** persiguiendo los **siguientes objetivos:**

- El objetivo general de este Programa es conseguir la integración escolar de todo el alumnado inmigrante facilitando su integración social y cultural, con independencia de su lengua, cultura, condición social y origen.
- Entre los objetivos específicos de este Programa destacamos los siguientes: dominio oral y escrito de la lengua española, acceso al mismo currículo que sigue el resto del alumnado, logro de una progresiva autonomía personal dentro del ámbito escolar y social.

Para ello, se tomarán las siguientes medidas:

- Realizar un diagnóstico de las necesidades educativas y lingüísticas del alumnado.
- Facilitar una rápida y adecuada escolarización del alumnado inmigrante, en los mismos términos que el autóctono.
- Atender las necesidades educativas y lingüísticas personales mediante refuerzos individuales y/o colectivos o la adaptación curricular.
- Inducir a los miembros del grupo autóctono para que acepten como iguales al alumnado inmigrante.
- Facilitar la integración de las diferencias culturales potenciando el respeto y el mutuo conocimiento de las mismas.

Teniendo en cuenta los objetivos señalados anteriormente, entendemos que los objetivos se conseguirán cuando el alumnado:

1. Tenga el conocimiento suficiente de la lengua española para seguir el currículo.
2. Sea capaz de seguir el currículo con el resto del alumnado.
3. Participe en todas las actividades de la comunidad educativa como el resto del alumnado.

Bibliografía

- Adams, Richard H., "Remittances, Investment, and Rural Asset Accumulation in Pakistán", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 47, núm. 1.
- Adelman, I., J. E. Taylor, "Is Structural Adjustment with a Human Face Possible?. The case of México", *Journal of Development Studies*, No. 25, UCLA, 1992.
- Alarcón, Rafael, "Transnational communities, regional development, and the future of mexican immigration", in: *Berkeley Planning Journal*, Berkeley University, 1995.
- _____, Delmira Iñiguez, "El uso de mecanismos para la transferencia de remesas monetarias entre migrantes zacatecanos en Los Angeles", en: Miguel Moctezuma y Héctor Rodríguez (compiladores), *Impacto de la migración y las remesas en el crecimiento económico regional*, Senado de la República, México, 1999.
- Alba, Francisco, "Integración económica y políticas de migración: un consenso en revisión", en: Rodolfo Tuirán, coordinador, *Migración México-Estados Unidos, Presente y Futuro*, Consejo Nacional de Población (CONAPO), México. www.conapo.gob.mx/m_encifras/principal.html
- _____, et. al., *Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración*, México, Gobierno de México y Gobierno de Estados Unidos, 1997.
- American Bankers Association, "*Industry Resource Guide: Identification and Verification of Accountholders*", January, 2002.
- American Banker*, "Big Banks Angling for More Minority Depositors, First in the Series", January 30, 2003.
- American Banker*, "In Defense of Check Overdraft Coverage Policies", January 29, 2003.
- Anderson, B., "Long-Distance Nationalism", in: *The Spectre of Comparisons, Nationalism, Southeast Asia and the World*, Ed. B. Anderson, 1998.
- Appleyard, Reginald, "Migration and Development: Myths and Reality", *Developing Economies*, núm. 27, p. 493.
- Aragónés, Castañer Ana María, *Migración Internacional de Trabajadores: Una perspectiva histórica*, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, Campus Acatlán, Plaza y Valdes Editores, México, 2000.